



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/09/2019 - 11:28:58

Recibo No. 7632250, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW2F9EFDFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASOCIACION GREMIAL AMBIENTALISTA MARIA PEREZ SUAREZ SIGLA
ASOGREAMAPSU
Sigla: ASOGREAMAPSU
Nit: 901.002.949 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 15.339
Fecha de registro: 26/08/2016
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 09/04/2019
Activos totales: \$1.000.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 34 No 41 - 97 OF 205
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: asofreamapsu20@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3707795

Dirección para notificación judicial: CL 34 No 41 - 97 OF 205
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: asofreamapsu20@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3707795

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 12/09/2015, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2016 bajo el número 42.667 del libro I, se constituyó la entidad: asociación denominada ASOCIACION GREMIAL AMBIENTALISTA MARIA PEREZ SUAREZ SIGLA ASOGREAMAPSU

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2055/09/12

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LOCAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 11/13/2013 - 11:24:14
Kedim No. 352224. Valor: 0.000
TIPO DE VERIFICACION: ORDINARIA

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: A las principales fines de la Asociación son los siguientes: Como una asociación civil con carácter nacional e incidencia regional sin ánimo de lucro, pluralista, democrática que se desarrollará en función de la Patria, la Constitución y las leyes nacionales de afiliación voluntaria que representa, defiende y fomenta la actividad ambiental. La asociación este integrada por organismos de productores, comercializadores, medianas y pequeñas empresas de los sectores ambientales, agrícola, pecuario, acuícola piscícola y agroindustria. La asociación promoverá la cultura de la paz, la promoción de los derechos humanos, la acción humanitaria y el desarrollo humano integral. La asociación atenderá a las víctimas del conflicto armado y el post conflicto en Colombia, a través de procesos que busquen mejorar su situación de acceso y restitución de derechos y la reintegración de las comunidades en entornos de seguridad. Así mismo se trabaja por la restitución de bienes y tierras de las comunidades víctimas del conflicto con proyectos productivos y el fortalecimiento de las organizaciones campesinas promoviendo como microempresarios rurales. La asociación promoverá mediante la realización de convenios con el SENA a nivel nacional y con las corporaciones regionales autónomas de asociación, uniones temporales y consorcios para desarrollar contratos de prestación de servicios profesionales, contratos de aporte a través de los estamentos públicos y privados, con establecimientos de educación superior de carácter universitarios, tecnológicos, técnico profesional y con instituciones de educación no formal e informal; para la formación del trabajo y el desarrollo humano y para el desarrollo de proyectos de bienestar social y desarrollo comunitario de capacitación y complementación de propuestas mediante foros, seminarios, simposios, conferencias, asesorías, consultorías, talleres, las artes, las letras, la cultura, el folclore, la lúdica y la ciencia, las artesanías, la publicidad creativa, elaboración de productos, cartón, madera, plástico, acrílico y tela de forma artesanal, las artes gráficas, elaboración de impresos y publicaciones. La Asociación podrá participar en licitaciones de manera independiente o en consorcio o uniones temporales y para ello podrá inscribirse en el registro único de proponentes. La Asociación "ASOGRUPO". Podrá dar y recibir ayuda nacional e internacional mediante aportes de recursos y donaciones en especies, auxilios y contribuciones a cualquier título y modo que permita desarrollar una mayor actividad en beneficio de sus asociados. Como también se generará y desarrollará la prestación de Servicios Profesionales de conformidad con las normas establecidas sobre Contratación Estatal. La Asociación brindará asesoría, consultoría sobre equidad de género y diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Se implementará un enfoque de género en las políticas públicas, los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, programas y proyectos del nivel municipal, departamental, nacional e internacional. Se promoverá programas de prevención y atención a la violencia intrafamiliar, al maltrato infantil, al desplazamiento forzoso, el abandono, la pobreza extrema y los delitos sexuales. Como también se desarrollarán procesos democráticos de organización, movilización y participación de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en las dinámicas, económicas, públicas y sociales, de tal manera que se asegure niveles de representación y participación en política a cada uno de sus miembros en las diferentes instancias que ofrece la democracia nacional, a través de los mecanismos que nos da la participación ciudadana. La Asociación apoyará a las mujeres, los niños, niñas, hombres, adulto y adulta mayor, promoviendo el acceso a recursos provenientes de la nación de ONG's internacionales y otras entidades públicas y privadas a través de subsidios para la promoción de la salud, educación, vivienda, alimentación, empleo, medio ambiente, recreación, deporte y cultura. Se diseñará e implementará políticas claras frente a la población afectada por el desplazamiento en especial los niños y niñas, las mujeres y hombres, víctima del conflicto armado, difundiendo masivamente la aplicación adecuada y oportuna de

las leyes que protegen a la población afectada. La Asociación representará especialmente a las mujeres cabezas de familia, madres comunitaria, mujeres, campesinas, cabeza de hogar, afectadas por el desplazamiento y la deportación para que tengan acceso y derecho a programas diseñados por el Estado, para que se desarrollen mediante integración y promoción social en los diferentes espacios que ofrece la democracia nacional, todos estos programas y para que se desarrollen en cumplimiento y como parte del objeto social de la corporación. Todos y cada uno de los programas y proyectos serán ejecutados a través de contrataciones, convenios y apoyo de las instituciones públicas y privadas con el estados, ONG y los organismos internacionales pertenecientes con las actividades a realizar. La Asociación implementará la promoción de prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria del medio ambiente, sostenible, la gestión de riesgo a través del desarrollo de proyectos de capacitación enfocados en la prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales a través de la promoción y desarrollo de programas y proyectos de educación y capacitación ambiental a través de la gestión de prestación de servicios profesionales, la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, agua, aire, suelo, flora y fauna.

Mediante programas que incluyan el manejo, la recuperación, mantenimiento, conservación y aprovechamiento de los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas, a través del control de material particulado y de arrastre, la rehabilitación de tierras intervenidas por la minería, la conservación de la fauna silvestre, flora, aire y agua, fomentando el manejo y la disposición de los residuos sólidos, ordinarios y especiales; La Asociación desarrollará programas de educación ambiental, capacitación para un sistema de reciclaje a través de la divulgación ambiental a las comunidades, la participación ciudadana en general. Se implementará a través de la reforestación de bosques y la siembra de árboles maderables, plantas ornamentales, viveros, generación de bancos de semilla, la creación de huertas caseras, limpieza y reforestación de cuencas hidrográficas (arroyos, lagunas, cienagas, caños). La Asociación desarrollará la generación de empleo mediante el diseño de programas y proyectos de capacitación de ecoturismo ecológico la recreación a través de la generación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales por medio de proyectos específicos. La Asociación formular y diagnósticos de protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables de saneamiento ambiental y estrategias en la conservación de los ecosistemas mediante lineamientos y plan de manejo ambiental a través de la

participación ciudadana La Asociación implementará mediante la creación, promoción y diseño de proyectos de arquitectura e ingeniería, construcción y contratación de obras civiles con personas naturales y jurídicas. Tanto en el sector gubernamental o estatal privados o particulares, a través del mantenimiento, remodelación, reparación y restauración de edificaciones y monumentos de bienes inmuebles. La Asociación desarrollará la participación de proyectos y programas habitacionales de vivienda mediante la modalidad colectiva, asociativa de postulación individual, construcción en sitio propio, vivienda nueva, mejoramiento de vivienda saludable, saneamiento básico, batería sanitaria, adquisición y titulación de predios, terrenos a través de subsidios otorgados por el Estado. Se implementará la compra y venta mediante la adquisición de predios, lotes, terrenos, finca, compra y venta de inmuebles, permutas por enajenación o por cualquier título de edificios, parcelaciones, mediante arrendamientos, usufructuar, administrar, tomar y dar en depósito.

Negociar mediante avaluos de predios, legalización de títulos. La Asociación implementará la generación de proyectos de infraestructuras urbanas a través de la red vial mediante el equipamiento de maquinarias básicas en la realización de obras civiles como la construcción, dotación y recuperación de escuelas, colegios, parques y equipamientos para una sana convivencia que coadyuven al Estado para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en situación de vulnerabilidad de riesgo tanto en el sector urbano



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/09/2019 - 11:28:58

Recibo No. 7632250, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW2F9EFDFF

como en el sector rural. Según los planes y propuestas de ordenamiento territorial en zonas de expansión y proyección urbana. La Asociación promoverá y desarrollará el fomento de las actividades inherentes a la acuicultura a través de la pesca en actividades como extracción, captura, preparación, conservación, procesamiento, transformación, cultivo, transporte y comercialización de los productos acuícolas y a fines como son la protección, conservación, importación y exportación, mejoramiento de su entorno y en particular estimulando la creación y operación de instalaciones destinadas a la reproducción de especies en cautiverio y el abastecimiento de semillas para el desarrollo de esta actividad. La generación de empleo a través de la distribución, cría, siembra de alevinos, la reproducción de mariscos en cautiverio. La Asociación desarrollará la actividad pesquera encaminada a la transformación de los recursos pesqueros de su estado natural en productos de características diferentes con el fin de adecuarlos para el consumo humano directo e indirecto. La Asociación implementará la promoción de prestación de servicios de asistencia técnica al medio ambiente, sostenible, la gestión de riesgo a través del desarrollo de proyectos de capacitación enfocados en la prevención, mitigación de gases efecto invernadero (G E I) y compensación de los impactos ambientales a través de la promoción y desarrollo de programas y proyectos de educación y capacitación ambiental a través de la gestión de prestación de servicios profesionales, la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, agua, aire, suelo, flora y fauna. Mediante programas que incluyan el manejo, la recuperación, mantenimiento, conservación y aprovechamiento de los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas, a través del control de material particulado y de arrastre, la rehabilitación de tierras intervenidas por la minería, la conservación de la fauna silvestre, flora, aire y agua, fomentando el manejo y la disposición de los residuos sólidos, ordinarios y especiales; desarrollar y programas de educación ambiental, capacitación para un sistema de reciclaje a través de la divulgación ambiental a las comunidades, la participación ciudadana en general. "ASOGREAMAPSU". Se implementará a través de la reforestación de bosques y la siembra de árboles maderables, plantas ornamentales, viveros, generación de bancos de semilla, la creación de huertas caseras, limpieza y reforestación de cuencas hidrográficas (arroyos, lagunas, cienagas, caños y humedales) y se presentarán proyectos a los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD) municipales, regionales y departamentales para buscar financiación a través de recursos de regalías. La Asociación desarrollará la generación de empleo mediante el diseño de programas y proyectos de capacitación de ecoturismo ecológico la recreación a través de la generación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales por medio de proyectos específicos. La Asociación formulará diagnósticos de protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables de saneamiento ambiental y estrategias en la conservación de los ecosistemas mediante lineamientos y plan de manejo ambiental a través de la participación ciudadana, promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, habitats y biomas promover la conservación de la diversidad de las especies; promover la conservación de la diversidad genética, promover el uso y el consumo sostenible, reducir las presiones de la pérdida de habitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua, controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras, responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación, mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida; mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales, asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos, las partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el convenio. Diversidad biológica agrícola. Diversidad biológica de los ecosistemas de montañas. Diversidad biológica de las islas. Promover la unidad de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera y población no afro a través del desarrollo de manifestaciones artísticas, culturales, patrimoniales,



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/09/2019 - 11:28:58

Recibo No. 7632250, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW2F9EFDFF

espirituales, gastronómicas, artesanales entre otras. Apoyar la formación, desarrollo y divulgación de artistas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros en actividades culturales a nivel nacional e internacional. Establecer alianzas de apoyo con organismos, instituciones nacionales e internacionales para fortalecer la base social y cultural del desarrollo del objetivo de la Asociación. Generar trabajo a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera a través de una cultura empresarial productiva. Promover talleres, seminarios, convocatorias, cursos de capacitación y formación cultural empresarial a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera a nivel nacional e internacional. Diseñar y ejecutar proyectos y programas culturales y sociales entre la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y población no afro propiciando la unidad y desarrollo de la raza humana.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: Son funciones y obligaciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Aprobar todo gasto mayor de un (1) salario mensual legal y hasta cuatro (4) salarios mínimos legales, con excepción de los sueldos asignados en el presupuesto. El presidente de la Junta Directiva tiene la Representación Legal de La Asociación, y por lo tanto, puede celebrar contratos, otorgar poderes, convenios uniones temporales etc., pero requiere para tales actividades autorización previa de la Junta Directiva. Son funciones y obligaciones del presidente las siguientes entre otras: Firmar las actas una vez aprobadas y todo gasto y retiro de fondos, en asocio de la tesorera y del Revisor fiscal; Ordenar las cuentas de gastos determinados en el presupuesto, o por la Asamblea o por la Junta Directiva. Son funciones y obligaciones del Vicepresidente las siguientes entre otras: Desempeñar todas las funciones que competen al presidente, en su ausencia.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 12/09/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2016 bajo el número 42.667 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Guerrero Herrera Mayli Matilde	CC 32828341
Vicepresidente. Urrea Perez Carlos Daniel	CC 8678174

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/09/2019 - 11:28:58

Recibo No. 7632250, Valor: 5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QW2F9RFDPP

Nombramiento realizado mediante Acta del 12/09/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2016 bajo el número 42.667 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Guerrero Herrera Mayli Matilde	CC 32.828.341
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Urrea Perez Carlos Daniel	CC 8.678.174
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Obregon Marquez Amarilis Isabel	CC 32.774.841
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Vega Narvaez Alberto Julio	CC 8.730.155
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Urrea Correa Daniel	CC 1.143.118.817

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 12/09/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2016 bajo el número 42.667 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Comas Suarez Alfredo Tomas	CC 8692516

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 05/09/2019 - 11:28:58
Recibo No. 7632250, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW2F9EFDF

[Handwritten signature]